

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS
PARTE DE PRENSA N° 169/20
Rivera, 17 de junio del 2020.

COMUNICADO:

Dada la situación sanitaria que es de público conocimiento, actualmente el Departamento de Rivera se encuentra como uno de los focos de contagios del virus Covid-19, por tal motivo se exhorta a la población en general evitar la organización y/o participación de cualquier tipo de reunión ya sea deportiva religiosa o familiar que implique aglomeración de personas. Ante la constatación de dichos eventos se solicita a la ciudadanía informar a las Autoridades competentes.

AVISO:

La Jefatura de Policía de Rivera, advierte a la Población de una maniobra de estafa a través de la red social Facebook, donde mediante información falsa ofrecen préstamos por elevadas sumas de dinero, pidiendo como adelanto para el costo de los trámites una suma determinada por intermedio de giro (Abitab o Redpagos) para efectivizar dicho préstamo.

Ante cualquier duda comunicarse con esta Institución.

AMP. CDO. 017/2020 – HOMICIDIO – PERSONA INTERVENIDA:

Relacionado con el hecho ocurrido en la madrugada del día 17/01/2020, en calle Manuel Meléndez y Hermanos Spikerman, en el cual falleciera **un masculino de 23 años de edad**, a raíz de un disparo recibido a la altura de la cabeza.

En la pasada jornada, efectivos de la División Especializada en Materia de Delitos Complejos, abocados a aclarar del hecho, realizan allanamiento en una finca en Barrio Villa Sonia, donde intervinieron a **un masculino de 18 años de edad**, el cual fue puesto a disposición de la Fiscalía en la causa, para ser indagado por el hecho que se investiga.

Conducido ante la Sede Judicial y culminada la instancia el magistrado dispuso: **El masculino permanezca intervenido a su resolución, para ser averiguado con relación al hecho.**

HURTO DE VEHÍCULO Y SU RECUPERACIÓN – FORMALIZACIÓN:

Relacionado con la detención de **dos masculinos de 20 y 22 años de edad**, quienes fueron puestos a disposición de la Fiscalía por el hurto de una **Camioneta marca FIAT, modelo STRADA**, la cual fuera recuperado en poder de éstos.

Conducidos ante la Sede Judicial y culminada la instancia en la pasada jornada, el magistrado dispuso: La Formalización del **masculino de 20 años**, habiendo solicitado la Fiscalía **“UN DELITO DE USURPACIÓN Y UN DELITO DE APROPIACIÓN INDEBIDA”**.

Asimismo dispuso: **“CONDENASE AL MISMO COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE USURPACIÓN EN REITERACIÓN REAL CON UN DELITO DE APROPIACIÓN INDEBIDA CUMPLIR LA PENA DE DOCE (12) MESES DE PRISIÓN”**. El cumplimiento de la pena será en régimen de **Libertad vigilada**.

- 1) Fijar domicilio en lugar determinado, donde sea posible la vigilancia por la OSLA.
- 2) Someterse a la sujeción a la orientación y vigilancia permanentes de la referida oficina.
- 3) Presentarse una vez por semana en la Seccional Policial correspondiente al domicilio fijado.

- 4) Asimismo se le impone la prohibición de comunicación y acercamiento en un radio de 300 metros respecto a la víctima .

Mientras que para **el masculino de 22 años**, dispuso: **“LIBERTAD”**.

DISPARO DE ARMA DE FUEGO - FORMALIZACIÓN:

En la mañana de ayer, efectivos de la Unidad Investigaciones de la División Territorial N° II, con colaboración del Grupo de Reserva Táctica y de la Brigada Antidrogas Departamental , realizaron dos allanamientos en la Ciudad, e intervinieron a **dos masculinos de 32 y 33 años de edad**, quienes fueron puesto a disposición de la Fiscalía, para ser indagados por un hecho ocurrido el día 28/03/2020, en Avda. Dr. Davinson y calle Dr. Ross, Villa Minas de Corrales, cuando efectuaron un disparo con arma de fuego a tres masculinos que allí se encontraban.

Conducidos ante la Sede Judicial y culminada la instancia correspondiente, el magistrado dispuso: **“SE FORMALIZÓ AL MASCULINO 32 AÑOS DE EDAD, POR UN DELITO DE DISPARO DE ARMA DE FUEGO Y PARA EL DE 33 AÑOS DE EDAD, UN DELITO DE DISPARO DE ARMA DE FUEGO EN REITERACIÓN REAL CON UN DELITO DE TENENCIA NO AUTORIZADA DE ARMA DE FUEGO.**

Asimismo por Decreto se dispuso: **DISPÓNESE COMO MEDIDA CAUTELAR DEL IMPUTADO DE 32 AÑOS DE EDAD EL ARRESTO DOMICILIARIO TOTAL CON AUTORIZACIÓN PARA SALIR A TRABAJAR EN EL HORARIO ENTRE LA HORA 6.45 A LAS 15.15 HS. DE LUNES A SÁBADOS, ASÍ COMO LOS DÍAS DOMINGOS CUANDO SEA REQUERIDA SU PRESENCIA EN SU LUGAR DE TRABAJO POR EL PLAZO DE 180 DÍAS.**

Y por Sentencia se falló **CONDÉNASE AL IMPUTADO DE 33 AÑOS DE EDAD A LA PENA DE CINCO MESES DE PRISIÓN”**.

ESTUPEFACIENTES – PERSONA INTERVENIDA:

En la pasada jornada efectivos de la Brigada Antidrogas, abocados al combate del Micro Tráfico de Estupefacientes y mediante información confidencial bajo la égida de la Fiscalía en la causa, **realizan allanamiento en una finca en calle Lavalleja, Barrio Máximo Xavier, incautando: una moto marca WINNER, tres (3) celulares, un cuaderno de anotaciones, un desmorrugador , documentos varios, 13 Plantas de Marihuana, 2 bolsas con residuos y ramas secas de (Marihuana), 163 tallos de cannabis, 321 macetas de Plástico, 3 aire acondicionado, 3 lamparas de precisión, 2 termómetros, 2 relojes temporizadores, 2 ventiladores, 2 caños de aluminio, 2 rollos de papel aluminio, 6 recipientes con Fertilizante, 1 Pulverizador, 2 taladros, 1 amoladora, 2 extractores de aire, 2 lamparas de 250watts.**

De las actuaciones realizadas, resulto en la intervención de **un masculino de 30 años de edad**, el que permanece a resolución de Fiscalía, para ser averiguado con relación al hecho.

TENTATIVA DE HURTO – PERSONA INTERVENIDA:

En la noche de ayer, efectivos del P. A. D. O., concurrieron a un llamado de emergencia en calle, Anollés esquina Agustín Ortega, Barrio Centro, atento un hurto en proceso en un (Trailer), próximo al lugar intervinieron **un masculino de 25 años de edad**, el cual había intentado hurtar el cableado eléctrico del carro de comidas.

El indagado permanece intervenido a resolución de Fiscalía, para ser averiguado con relación al hecho.

RAPIÑA:

En la noche de ayer, momentos en que **un masculino de 34 años de edad**, caminaba por calle Florencio Sánchez esquina Aristegui, Barrio Rivera Chico, fue sorprendido por una femenina y varios masculinos, los cuales sin mediar palabras, lo agredieron físicamente a golpes de puño, sustrayéndole **un celular marca SAMSUNG y una billetera conteniendo la suma de \$ 500 (pesos uruguayos quinientos)**.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° I.

HURTO:

En la madrugada de ayer, hurtaron **una moto marca Winner 125 cc, modelo Bis Pro, matrícula FZR904, color gris, año 2011**, que fue dejada estacionada en calle General Juan Antonio Lavalleja, Barrio Pueblo Nuevo.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° I.

HURTO:

De una Carpintería, en Ruta 5 km. 494,500, hurtaron **tres taladros, dos sierras circulares y herramientas varias**.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° I.

HURTO:

De una gomería en calle Gral. Artigas, Barrio Pueblo Nuevo, hurtaron **una caja amplificadora marca Berenger**.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° I.

HURTO:

De una obra en construcción en calle Juan Pedro Silva Antuña, Barrio Mandubí, hurtaron **un Fogón a leña**.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° I.

HURTO:

De una finca en calle Ventura Piriz, Barrio Saavedra, hurtaron **un celular marca SAMSUNG, modelo: J1**.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° I.

SINIESTRO DE TRÁNSITO:

“POLITRAUMATIZADA”, fue el dictamen médico, para la acompañante de una moto marca Yumbo, modelo City, cuyo conductor resultó ileso, quienes en la tarde de ayer, en calles José Enrique Rodó y Juana de Ibarbourou, sufre un desperfecto en la rueda delantera del bi-rodado, cayéndose al pavimento.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Brigada Departamental de Tránsito.